MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PRESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE" - PLURIANUAL 2018 - 2019

En la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay**, a los **diez días del mes de Diciembre y año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. Lisia Raquel Benítez,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Porã,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PRESCOAR CON BAÑO Y GALERÍA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE"- PLURIANUAL 2018 – 2019 - ID 353462** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: "CONSTRUCTORA EL EDEN", RUC N° 2952436-9, Propietario Sr. Ricardo Medina Ovelar, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: "CONSTRUCTORA EL EDEN", Total Gs. 160.874.991(Guaraníes Ciento sesenta millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA EL EDEN
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presentó

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas y once minutos.----------

LISIA RAQUEL BENÍTEZ
Responsable de la UOC